

Miraflores, 1º de julio de 2020

APRUEBAN LA FASE N° 3 DE LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MODIFICAN EL REGISTRO DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO

Ayer, en la Edición Extraordinaria del Diario Oficial “El Peruano”, se publicó el Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, norma que aprueba la Fase N° 3 de la Reanudación de Actividades Económicas y, a su vez, modifica el procedimiento para el registro del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 (en adelante, el “Plan de Vigilancia”).

La Fase N° 3 inicia hoy, salvo en las zonas urbanas de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash. Para estos casos, la reanudación de las actividades podrá ser autorizada mediante Resolución Ministerial del sector competente.

Las actividades comprendidas en la Fase N° 3 se describen en el Anexo adjunto al presente informativo.

Para efectos del transporte nacional y la actividad de los restaurantes y afines (menos bares) se requiere de la publicación de una Resolución Ministerial que apruebe la fecha de reinicio, las zonas permitidas, las disposiciones obligatorias, las recomendaciones, entre otros aspectos necesarios para la prestación de dichos servicios.

Debemos anotar que a través del Decreto Supremo N° 117-2020-PCM también se dispone el inicio, a partir de hoy, de las Fases 1 y 2 de Reanudación de Actividades a nivel nacional, sin excepción.

En cuanto al Plan de Vigilancia, a través del Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, se establecen las siguientes disposiciones:

1. Debe ser remitido al correo electrónico empresa@minsa.gob.pe, previo a la reanudación de las actividades. Si el Plan de Vigilancia cumple con los requisitos legales (lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y en el Protocolo Sectorial, de ser el caso), se entenderá que se cuenta con autorización automática para iniciar operaciones.

La remisión del Plan de Vigilancia vía correo electrónico al MINSA, constituye el registro en el SICCOVID-19.

Lo anterior es aplicable para todas las actividades comprendidas en las fases de la Reanudación de Actividades.

INFORMATIVO LEGAL

2. Debe estar a disposición de los clientes y trabajadores, así como de las autoridades competentes para su fiscalización.
3. Queda prohibido el establecimiento de requisitos adicionales, por parte de cualquier entidad pública de los tres niveles de Gobierno.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.

Anexo
Actividades económicas de la Fase 3

Actividades económicas	CIU Rev. 4	Descripción de CIU	Protocolo
Energía y Minería		Todas las actividades correspondientes al Sector Energía y Minas no comprendidas en las Fases 1 y 2 de reanudación de actividades.	MINEM
Agricultura		Todas las actividades correspondientes al Sector Agrario no comprendidas en las Fases 1 y 2 de reanudación de actividades.	MINAGRI
Construcción		Proyectos en general	MINSA
Manufactura			
Otros productos metálicos diversos	2520	Fabricación de armas y municiones.	MINSA
Otros equipos de transporte n.c.p.	3030	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexas.	MINSA
	3040	Fabricación de vehículos militares de combate.	MINSA
Comercio			
Tiendas en general		Con aforo al 50%	MINSA
Servicios			
Restaurantes y servicios afines, excepto bares		Con aforo al 40%	Según numeral 8 de la Primera DCF
Emisión de brevets		Centros de evaluación	MTC
		Escuelas de conductores	MTC
		Entidades habilitadas para expedir certificados de salud	MTC
Servicio de comercialización	4669	Venta al por mayor de desperdicios, desechos y otros productos n.c.p.	MINSA
Servicios de transporte de pasajeros por vía férrea, excepto urbano		Transporte de pasajeros por vía férrea.	MTC
Servicios de transporte terrestre de personas en los ámbitos nacional, regional y provincial		Servicios de transporte especial de personas (transporte turístico) y su infraestructura complementaria.	Según numeral 7 de la Primera DCF
		Servicio de transporte regular de personas y su infraestructura complementaria.	Según numeral 7 de la Primera DCF
Servicios de transporte de pasajeros y carga por vías de navegación interiores (por ríos y lagos)		Transporte acuático de pasajeros por vía fluvial y lacustre (en ámbito nacional y regional)	Según numeral 7 de la Primera DCF
Transporte aéreo. Sólo vuelos nacionales.		Transporte de pasajeros por vía aérea.	Según numeral 7 de la Primera DCF
Servicios conexos al transporte aéreo		Actividades de servicios relacionadas con el transporte aéreo.	MTC
Servicios de transporte aéreo especial turístico		Actividades destinadas a la atención de circuitos turísticos.	MTC
Actividades de aviación general		Actividades aeronáuticas no comerciales.	MTC
Actividades de mudanza, traslado de enseres o afines.		Servicio de transporte de mercancías destinados para actividades de mudanza, traslado de enseres o afines.	MINSA
Servicios de alojamiento en general		Albergues, hostales y establecimientos de hospedaje no clasificados y categorizados.	MINCETUR
Servicios de edición de libros, directorios y otras servicios de edición	5811	Edición de libros	MINSA
	5812	Edición de directorios y listas de correo.	MINSA
	5819	Otras actividades de edición.	MINSA
Servicios de producción, posproducción y distribución de películas, videocintas y programas tv		Actividades de producción de películas y de video.	MINSA
	5912	Actividades de postproducción de películas, de video y de programas de televisión.	MINSA
	5913	Actividades de distribución de películas, de video y de programas de televisión.	MINSA
Servicio de grabación de sonido y edición de música	5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical.	MINSA
Servicios de contabilidad, auditoría y consultoría sobre dirección y gestión empresarial	7010	Actividades de las sedes centrales.	MINSA
	7020	Actividades de consultoría de gestión empresarial.	MINSA

Actividades económicas	CIU Rev. 4	Descripción de CIU	Protocolo
Servicios de análisis técnicos, investigación y desarrollo científicos.	7120	Ensayos y análisis técnicos.	MINSA
		Investigación, innovación y desarrollo experimental en todos los campos del conocimiento. Incluye el uso y servicios de laboratorios de las instituciones de educación superior y cetpro con aforo máximo del 50% ¹	MINSA
Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión públicas	7320	Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública.	MINSA
Servicios especializados de diseño, fotografía y otras actividades profesionales, científicas, técnicas n.c.p.	7410	Actividades especializadas de diseño.	MINSA
	7420	Actividades de fotografía.	MINSA
Servicio de alquiler y arrendamiento de equipos recreativos, deportivos, cintas de video, discos, otros bienes personales y enseres domésticos	7721	Alquiler de artículos deportivos y de ocio.	MINSA
	7722	Alquiler de cintas de video y discos.	MINSA
	7729	Alquiler de otros efectos personales y enseres domésticos.	MINSA
Servicios de arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares	7740	Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por derechos de autor.	MINSA
Servicios relacionados a agencias de empleos	7810	Actividades de agencias de colocación de empleo.	MINSA
	7820	Actividades de agencias de trabajo temporal.	MINSA
	7830	Otra provisión de recursos humanos.	MINSA
Servicios de agencia de viajes y operadores turísticos	7911	Actividades de agencias de viajes.	MINCETUR
	7912	Actividades de operadores turísticos. Actividades de guías de turismo.	MINCETUR
Servicios de limpieza, apoyo a edificios y mantenimiento de jardines	8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones.	MINSA
Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficinas	8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficinas.	MINSA
	8211	Servicios administrativos de oficina combinados.	MINSA
	8220	Actividades de centrales telefónicas. Incl. call centers con aforo al 50%.	MTC
Servicios de apoyo especializado de oficinas administrativas y otras actividades empresariales	8291	Actividades de agencias de cobranza y agencias de información crediticia.	MINSA
	8292	Actividades de envase y empaque.	MINSA
Otros servicios de arte, entretenimiento y esparcimiento (en destinos sanitarios y con aforo al 50%)	9101	Actividades de bibliotecas y archivos. Incl. bibliotecas universitarias.	MINSA
		Actividades y gestión de museos, monumentos arqueológicos prehispánicos, lugares y edificios históricos, centros culturales (no incluye proyección de películas, obras de teatro y espectáculos) y galerías.	MINCUL
	9103	Actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales. Incl. áreas naturales.	MINAM
Reparación de computadoras y equipos de comunicación	9511	Reparación de computadoras y equipo periférico.	MINSA
	9512	Reparación de equipos de comunicación.	MINSA
Reparación de aparatos eléctricos de consumo, muebles y otros bienes personales	9523	Reparación de calzado y artículos de cuero.	MINSA
	9524	Reparación de muebles y accesorios para el hogar.	MINSA
	9900	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	MINSA

¹ Incluye actividades de formación práctica de estudiantes en laboratorios y talleres que sean necesarios e indispensables para la continuidad de la formación en el marco del servicio remoto de emergencia.